

ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL
SUMINISTRO DE GAS NATURAL 2023 CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL
GOBIERNO DE NAVARRA.

A las 9,00 h del día 15 de diciembre de 2022, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre de OFERTA FINAL presentado por las personas licitadoras admitidas.

Tras ello, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a ENERTRADE, CONSULTORÍA E INVERSIONES, S.L (ENERTRADE), como asesor energético de CPEN, la valoración correspondiente, remitiéndole a estos efectos la documentación presentada.

Recibida de ENERTRADE a las 10,28 h., la determinación del precio ofertado conforme al criterio establecido en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informe), se procede a la calificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

LOTE 1

Criterio precio

Precio de licitación 15.346.307,00
Puntuación máxima (Pi) 40

LOTE 1	Precio ofertado	Baja (Bi)	Puntuación
Gas Natural Comercializadora	14.839.248,61	3,30%	29,90
Iberdrola Clientes	14.667.945,52	4,42%	40,00

Baja maxima (Bmax) 4,42%

Considerando la valoración obtenida en el sobre 1, resulta la siguiente clasificación final:

Lote 1	SOBRE 1			SOBRE 2	
	1. Compromiso de consumo	2. Flexibilidad forma pago	Subtotal	Precio	
LOTE 1					
Gas Natural Comercializadora	35	5	40	29,90	69,90
Iberdrola Clientes	12	5	17	40,00	57,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote1 es la de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

LOTE 2

Criterio precio

Precio de licitación 444.210,00

Puntuación máxima (Pi) 100

Lote 2	Precio ofertado	Baja (Bi)	Puntuación
Gas Natural Comercializadora	438.478,53	1,29%	77,82
Iberdrola Clientes	436.844,86	1,66%	100,00

Baja maxima (Bmax) 1,66%

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 2 es la de IBERDROLA CLIENTES, S.A.

A su vez, la Mesa constata que tanto IBERDROLA CLIENTES, S.A., como GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., han manifestado expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

Con todo ello, conforme a lo previsto en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, y habiendo obtenido la máxima puntuación entre las ofertas admitidas, la Mesa propone como persona adjudicataria a:

- LOTE 1: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- LOTE 2: IBERDROLA CLIENTES, SA

Acordando elevar dicha propuesta al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)

Nekane Iriarte Amigot (Junta de Contratación)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)